



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA
RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA A.E.A.T. DE 30.03.2022 (B.O.E. 5 abril)

NORMAS GENERALES A SEGUIR PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DEL SEGUNDO EJERCICIO DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL TURNO LIBRE EN EL CUERPO DE AGENTES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA A.E.A.T. DE 30 DE MARZO DE 2022.

Con la finalidad principal de garantizar la máxima seguridad sanitaria y de orden público a todos los participantes en la **Segunda Parte del Segundo Ejercicio** del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Agentes del SVA, se establecen las siguientes pautas comunes a seguir para el desarrollo del ejercicio.

- 1.- Cada aspirante podrá presentarse en la puerta de entrada al edificio de aulas de la Facultad de Informática de la UCM de Madrid, como máximo treinta minutos antes de la hora indicada para la celebración del mismo, es decir, a partir de las 9,30 horas, con el fin de evitar aglomeraciones siguiendo las indicaciones de los organizadores, y guardará en, **todo caso, la distancia mínima establecida por las autoridades sanitarias** con el resto de los aspirantes.
- 2.- Los acompañantes no podrán entrar al edificio de aulas, pero si a la zona de restauración.
- 3.- El protocolo de la U.C.M. recomienda el uso de mascarilla quirúrgica, higiénica o FFP2 en sus espacios interiores de instalaciones universitarias de uso compartido (aulas), especialmente cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad sanitaria y la ventilación adecuada.
- 4.- Solo podrán utilizarse **RELOJES ANALÓGICOS**, sin ningún tipo de función adicional de cronómetro, calculadora, etc Queda prohibido cualquier otro tipo de dispositivo electrónico smartphones o con conectividad. Tampoco podrán utilizarse taponos ni ningún modelo de auriculares. Si se utiliza algún dispositivo no permitido, podrá abrirse una incidencia y ser expulsado del examen, en su caso.
- 5.- Para la cumplimentación de la hoja de respuestas, que será autocopiativa, puede utilizarse bolígrafo negro o azul que no sea de gel ó lápiz hb del número 2 y goma de borrar. No puede usarse tipex ni cinta correctora.
- 6.- Ningún aspirante podrá salir del aula hasta que finalice el examen, salvo para ir al baño, en caso de especial necesidad, e irá acompañado por un colaborador del Tribunal, sin que se les conceda tiempo adicional.
- 7.- Los aspirantes entregarán los exámenes según las instrucciones que se les indique en las aulas, y en las instrucciones generales, y devolverán a los colaboradores todo el material que se les entregó para realizar el examen, salvo su copia de la hoja de respuestas. El Tribunal publicará las plantillas de respuestas.
- 8.-Finalizado el examen y las actuaciones posteriores, los aspirantes permanecerán sentados en su aula hasta que se les autorice la salida de la misma, con el objeto de evitar aglomeraciones en la salida. Será obligatorio el uso de escaleras para circular por el lugar de examen. No se utilizarán los ascensores, salvo por aquellas personas cuyas condiciones físicas lo requieran.

3 OCTUBRE 2022